



Resolución Ministerial

N° 093-2016-MC

Lima, 07 MAR. 2016

VISTO: la papeleta electrónica autorizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2016 de la Oficina General de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 277-2014-MC de fecha 19 de agosto de 2014, se encargó a la señora Ingrid Pachas Miranda, las funciones de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0575-2013-MC;

Que, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aprueba las vacaciones solicitadas por la señora Ingrid Pachas Miranda a partir del 07 de marzo de 2016 al 06 de abril de 2016;

Que, se propone que durante la ausencia de la señora Ingrid Pachas Miranda se encargue las funciones de la Oficina de Cooperación Internacional al señor Oscar Daniel del Valle Salinas, servidor contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones;

Que, al encontrarse el cargo estructural de Director de Programa Sectorial III de la Oficina de Cooperación Internacional ocupado por la señora Ingrid Pachas Miranda, de acuerdo con la encargatura de funciones otorgada a través de la Resolución Ministerial N° 277-2014-MC de fecha 19 de agosto de 2014, corresponde suspender temporalmente sus funciones como Director de Programa Sectorial III de la Oficina de Cooperación Internacional por motivo de vacaciones desde el 07 de marzo de 2016 al 06 de abril de 2016;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; y la Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura y sus modificatorias;

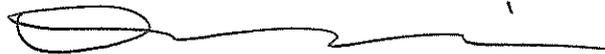
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender temporalmente a partir del 07 de marzo de 2016 al 06 de abril de 2016 la encargatura de funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional, efectuada a la señora Ingrid Pachas Miranda, mediante Resolución Ministerial N° 277-2014-MC, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporalmente las funciones como Director de Programa Sectorial III de la Oficina de Cooperación Internacional al señor Oscar Daniel Del Valle Salinas, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 125-2015-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Ingrid Pachas Miranda y al señor Oscar Daniel Del Valle Salinas y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

